

**REF:** Aprueba Órdenes de Compra por insumos para Impresoras, Convenio Marco, Escuela Alejo Tascón.

**DECRETO EXENTO N° 657.-**

CURACAUTIN, 25 de octubre de 2019.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 136 de fecha 17 de octubre de 2019 de Profesor encargado Escuela Alejo Tascón, sobre solicitud de compra SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir insumos para impresoras enmarcados en las acciones "Fortaleciendo los aprendizajes", "Elaboración, seguimiento y análisis del PME", "Análisis resultados de aprendizaje"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Alejo Tascón;
2. Realización de revisión de las Ofertas en el producto el día 24/10/2019, según revisión de valores de los criterios precio del producto, Monto mínimo de despacho y días de entrega.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 628 - CM19 del Proveedor R. RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T. 76.427.004-5 por insumos impresoras en el valor de \$ 1.276,81 USD.

N° 4114 - 627 - CM19 del Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA R.U.T. 76.596.570-5 por insumos impresoras en el valor de \$ 636,76 USD.

N° 4114 - 626 - CM19 del Proveedor COMERCIAL WORLDTEC LTDA R.U.T. 77.880.470-0 por 10 Tóner HP 85A en el valor de \$ 535,37 USD.

2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



*Glenda Elizabeth Worner Tapia*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Hugo Edmundo Vidal Merino*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL